

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/44  
16 de abril de 2002

(02-2070)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

<b>1. Miembro del Acuerdo que notifica:</b> <u>ARGENTINA</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
<b>2. Organismo responsable:</b> Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b> Avda. de Mayo 869 Buenos Aires; teléfono: 54 11 4340 0800; fax: 54 11 4340 4578; URL: www.anmat.gov.ar; correo electrónico: webmaster@anmat.gov.ar.
<b>3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ X ], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
<b>4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Productos cosméticos
<b>5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> Disposición ANMAT N° 6830/2001, (3 páginas, en español).
<b>6. Descripción del contenido:</b> Establécese que serán considerados productos cosméticos aquellos protectores solares que respondan a la definición establecida en la Resolución (ex M.S. y A.S.) N° 155/98.
<b>7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b> Salud de la población
<b>8. Documentos pertinentes:</b> M.S. y A.S. N° 155/98
<b>9. Fecha propuesta de adopción:</b> - - <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> 2 de enero de 2002
<b>10. Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> - -

**11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [ X ], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:**

Punto Focal de la República Argentina  
Dirección Nacional de Comercio Interior  
Avda. J. A. Roca 651 piso 4º sector 22 (1322) Buenos Aires  
Fax: 54 11 4349 4038  
Teléfono: 54 11 4349 4037  
Correo electrónico: [vcamal@secind.mecon.gov.ar](mailto:vcamal@secind.mecon.gov.ar)